



RAWSON, 07 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 2118-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01 el Instituto Superior de Formación Docente N° 803, solicita el Auspicio de las "VII Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente", organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Red Interinstitucional de Prácticas y Residencias en la Formación Docente;

Que a fojas 02, obran fechas y lugar de realización;

Que las mencionadas Jornadas están destinadas a docentes de los Institutos Superiores de Formación Docente y de enseñanza Universitaria;

Que las mismas acreditan una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 08, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avala el presente Auspicio;

Que las Jornadas cuyo Auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, las "VII Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente", organizadas por la Universidad Nacional

404

//...



de Córdoba a través de la Red Interinstitucional de Prácticas y Residencias en la Formación Docente, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Avenida Haya de la Torre s/n, ciudad de Córdoba (CP 5000), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Manchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 404

ES COP

ELBA 13181
Jefe Dpto. Registro y Verificación
Dirección de Despecho
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre del Auspicio: "VII Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente"

Fechas: desde el 13 y hasta el 15 de octubre de 2016.

Lugar de realización: Córdoba.

Destinatarios: docentes de los Institutos Superiores de Formación Docente y de enseñanza Universitaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaría de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

404

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación